JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JOSE SARANITI

Disposición Juez 1ra Instancia Distrito Civil Com 10ma Nominación Rosario (S Fe) Secretaria hace saber autos: “TORNABENE CRISTINA I C/ OTRO S/JUICIO EJECUTIVO” (Expte 1547/04), Martillero JOSE SARANITI (CUIT 20-11271470-8) rematará 14 JUNIO 2017-a las 16 horas- Asoc Martilleros –E.Rios 238-Rosario el siguiente inmueble: Descripción: “Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad en el Barrio Belgrano, que esta señalado con el Nº DOS de la manzana Nº 65, en el plano archivado bajo el Nº 33194/ del año 1926. Esta ubicado en la calle Colombia entre las de Derqui y Marcos Paz, a los 8,70 mts de la calle Derqui hacia el Sur y mide: 8,66 mts de frente al Oeste por 20,02 mts de fondo. Lindando: al Oeste con la calle Colombia, al Norte con el lote numero uno, al Este con parte del lote numero treinta y seis; y al Sur con el lote tres-Dominio: Tº 361 A-Fº 22-Nº 100.453-Dpto Rosario.-Consta dominio (100% DNI 8.506.101)- Embargos: 1)-Tº 122E-Fº 3749-Nº 385.920--Fecha 18/10/2013- Monto $ 55.571,76.- Orden: Este Juzgado.- Autos: Almada Carlos c/Otro s/ Apremio”Expte 729/13.- 2)-Tº 123E-Fº 4027-Nº 404491--Fecha 18/12/2014- Monto U$$ 13.780.- Orden: Este Juzgado.- Autos: Del rubro.-Hipotecas, Inhibiciones u otras afectaciones al dominio: No consta.-CONDICIONES: Base de $ 217.369, retasa 25% de la base, ultima base el 50% A.Fiscal. Saldrá a la venta OCUPADO, conforme el acta de constatación y constancias obrantes en autos. Los Impuestos, tasas, contribuciones (IVA si correspondiere) a cargo del adquirente, como así también los gastos e impuestos que implique trasferencia a favor del adquirente. Publíquense edictos l Boletín Oficial por el termino de ley. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco dias de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, debiendo cumplimentarse con la comunicación "A" 5147 del BCRA de superar el importe de $ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el Martillero actuante a la AFIP. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a su favor, la cual se efectivizara una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo precio, posesión, etc) como así mismo la comunicación al AFIP sino se cumplimentara la comunicación "A" 5147 del BCRA. Modalidad de Pago: Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de compra en el acto de subasta, con mas el 3% de comisión, todo al martillero, en pesos, cheque certificado o cancelatorio. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de $ 30.000.- no podrá realizarse en efectivo (comunicación "A" 5147 BCRA) optando por los medios de pago mencionados o en su defecto se deberá depositar previo al dia de la subasta dicho monto en el Banco Municipal-Sucursal 80- Caja de Abogados a la orden de este Juzgado y para estos autos. No procederá la compra en comisión (atento modificación del art 3936 CC, introducida por el art 75 inc c) de la ley 24.441.- El adquirente en subasta deberá acudir a escribano publico a fin de efectivizar la transferencia del inmueble adquirido.-El adquirente deberá conformarse con lo que dispone el art 494: inc 2) Copia de los títulos de propiedad obran agregados a fs 563/566.-inc 3) La advertencia de que los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso y que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos .- Exhibición: Días 12 y 13/06/2017 en el horario de 16/18 hs o/a convenir con el martillero al cel: 0341-155-003515/ 156589276.- Secretaria, 02 junio de 2017.- Fdo: Dra GUSSONI PORREZ-Secretaria

$ 600 325499 Jun. 7 Jun. 9